

## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

#### Resolución Decanal

N	ń	m	Δ	r۸	•

Referencia: Designación por concurso Nodocente servicio Medicina Transfusional HNC

#### **VISTO**

- La vigencia del orden de mérito aprobado por RD-2022-3670-E-UNC-DEC#FCM, según lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ordenanza H.C.S. N°07/12, y;

#### **CONSIDERANDO:**

- Que, la Sra Nanci Berta Yriarte figura en el orden 2º del dictamen emitido por el Jurado correspondiente a la categoría 7 agrupamiento asistencial subgrupo "c";
- Que, existe cargo vacante;
- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

### **RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar por concurso a la Sra. YRIARTE NANCI BERTA DNI 17.382.391 Legajo Nº 58942, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo "C" (Código 3667/7c), para cumplir funciones en el servicio de Medicina Transfusional del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01 de abril del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

<u>Artículo 2º</u>: La agente mencionada deberá pasar por el Área de Recursos Humanos del Hospital Nacional de Clínicas a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente.

<u>Artículo 3</u>°: Dejar establecido que la agente designada deberá contactarse con la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba (cajacomplementaria.unc.edu.ar), a sus efectos.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

/smz